

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SUPLEMENTO DE DECRETOS



AUTORIDADES

Gobernador Dr. Axel Kicillof

Secretaría General Lic. Agustina Vila

Subsecretaría Legal y Técnica Dra. María Sol Berriel

Sección Oficial

▲ DECRETOS

DECRETO N° 622/2026

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 5 de Junio de 2026

VISTO el lamentable fallecimiento de CARLOS ALBERTO “EL INDIO” SOLARI, acaecido el 5 de junio del corriente año, y

CONSIDERANDO

Que Carlos Alberto SOLARI, popularmente conocido como “EL INDIO”, nació el 17 de enero de 1949 en la Ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, habiéndose mudado a la Ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, en los primeros años de su infancia;

Que, desde pequeño, mostró un interés por el arte y la música, y una habilidad y creatividad singular, desarrollando gran parte de su trayectoria artística en esa Ciudad;

Que, en la década del '70 fundó, en la Ciudad de La Plata, el grupo “Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota”, considerado uno de los más importantes e influyentes de la historia de la música de Argentina, así como también uno de los más convocantes en términos de audiencia;

Que, en el año 2004, fundó la banda de rock “Los Fundamentalistas del Aire Acondicionado”, que supo mantener la estética, la mística y el espíritu artístico asociado a “Los Redondos”, como así también conservar el estilo poético y metafórico en sus letras;

Que, “EL INDIO” se convirtió en una figura central del rock argentino y un referente de la cultura nacional que supo trascender generaciones y generó una conexión extraordinaria con su público;

Que, las letras de las canciones mostraron una mezcla de rebeldía, reflexión y poesía, que supieron transformarse en verdaderos símbolos culturales para varias generaciones;

Que, asimismo, su constante compromiso con el bienestar del pueblo y de la justicia social lo convirtieron en un fiel representante del pensar popular y un ferviente defensor de las personas más vulnerables;

Que, su grandeza excedió el plano musical, proyectando su figura a distintos ámbitos de la cultura popular, causando, su inesperado fallecimiento, un profundo dolor en los/as bonaerenses;

Que, en esta instancia, resulta pertinente manifestar las condolencias y solidaridad del pueblo de la Provincia, acompañando a sus familiares y seres queridos en este difícil momento;

Que, por lo expuesto, se estima pertinente declarar duelo provincial por el término de tres (3) días, desde el 5 de junio de 2026, a fin de honrar la memoria de CARLOS ALBERTO “EL INDIO” SOLARI, con motivo de su fallecimiento;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Declarar duelo en el ámbito de la Administración Pública Provincial por el término de tres (3) días, a partir del 5 de junio de 2026, con motivo del fallecimiento de CARLOS ALBERTO “EL INDIO” SOLARI.

ARTÍCULO 2°. Establecer que durante el duelo dispuesto por el artículo precedente la Bandera de la provincia de Buenos Aires permanecerá izada a media asta en todos los edificios de la Administración Pública Provincial.

ARTÍCULO 3°. Invitar a los Poderes Legislativo y Judicial, y a las Municipalidades a adoptar medidas de similar característica a la presente.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Bianco, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
